

RESOLUCIÓN No.

(001348)

18 SET. 2012

"Por medio de la cual se modifica la resolución de Rectoría N° 001246 del 27 de Agosto de 2012"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría N°001246 del 27 de Agosto de 2012, por la cual se expide un duplicado de Diploma de la Facultad de Ingeniera, a la siguiente estudiante: **CIELO PAOLA BORJA CANTILLO**, identificada con la con la cedula de ciudadanía N° 22.458.941 expedida en Baranoa (Atlántico), bajo el registro de la Secretaria General en el libro N° 001-D registro 424, folio 12 acta de grado N° 004.

La Secretaria General por error involuntario de transcripción en la parte del resolutive, de la resolución en mención, se consignó el número de la cedula de ciudadanía N° 22.458.94, expedido en Baranoa (Atlántico), siendo que el verdadero número de la cedula de ciudadanía es 1.046.812.254 expedida en polonuevo (atlántico).

Por tal circunstancia, se hace necesario modificar la resolución de rectoría N° 001246 de 27 de Agosto de 2012.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la resolución N° 001246 del 27 de Agosto de 2012, el cual se corrige el número y lugar de expedición de la cedula de ciudadanía corrigiéndose de la siguiente manera: 1.046.812.254 expedida en polonuevo (atlántico).

ARTICULO SEGUNDO: las demás partes de la resolución de Rectoría N° 001246 del 27 de Agosto de 2012, se mantienen incólumes

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones y Registro, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

Dada en Barranquilla,


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora


Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño
(Secretario General)
P/Yuli Humanez